



ZACATECAS

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FAISMUN)**

No. DE CONTRATO: PMZ-FAISMUN-11/2024

CONTRATISTA: CONSTRUCTORES DE OBRAS ELÉCTRICAS, S.A.

R. F. C. COE770830TG9

En la Colonia Italia del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 13:00 horas del día 31 de marzo de 2025 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

AMPLIACION DE RED ELÉCTRICA, CALLES VENECIA Y ROMA, COLONIA ITALIA ZACATECAS, ZACATECAS

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y **la entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

CONSTRUCTORES DE OBRAS ELÉCTRICAS, S.A.

Por parte de Normativa :

Nombre

N/A

Por parte del Comité de obra:

Nombre

Por parte del Residente

Nombre

ING. ELISEO ALVARADO RODRÍGUEZ

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

Ampliación de red eléctrica a base de 9 postes de 12 m de altura, 2 subestaciones de 25 kva uno en cada calle, 2 fotocontroles y controles para alumbrado público, 9 luminarias led de 100 watts y 10 acometidas eléctricas para casa habitación

En la Colonia: Italia del Municipio de Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación:

ADJUDICACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido):

\$881,672.04

Con letra: ochocientos ochenta y un mil seiscientos setenta y dos pesos 04/100 M.N.

Fianza de Anticipo:

n/a

Con letra: n/a

Fianza de Cumplimiento:

\$88,167.20

Con letra: ochenta y ocho mil ciento sesenta y siete pesos 20/100 M.N.

3218-01568-8

Fianza de Vicios ocultos

\$88,167.20

Con letra: ochenta y ocho mil ciento sesenta y siete pesos 20/100 M.N.

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 24/12/2024 TERMINO: 31/12/2024

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 24/12/2024 TERMINO: 31/03/2023

Número de Convenio Modificatorio:

PMZ-FAISMUN-11/2024-P

Causa(s) de la modificación: Replanteo de linea y de subtestacion por parte de CFE y trámites

Importe final autorizado:

\$881,672.04

Con letra: ochocientos ochenta y un mil seiscientos setenta y dos pesos 04/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Estimación 1		\$793,928.77	setecientos noventa y tres mil novecientos veintiocho pesos 77/100 M.N.	
Estimación 2		\$87,743.27	ochenta y siete mil setecientos cuarenta y tres pesos 27/100 M.N.	
Importe total de estimaciones		\$881,672.04	ochocientos ochenta y un mil seiscientos setenta y dos pesos 04/100 M.N.	



ZACATECAS

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2024	\$881,672.04			\$881,672.04

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista Ing. Oscar Fernández Nava y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. claran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora

M. en C. Luis Fernando Maldonado Moreno

Director General de Infraestructura y Obra
Pública

Ing. Julián Niño Muñoz

Encargado del Departamento de Ejecución

Ing. Eduardo Ortiz Menchaca

Encargado del Departamento de Supervisión

Ing. Eliseo Amador Rodríguez

Residente del Municipio



ZAGATEGAS

Por la Empresa

Ing. Oscar Fernández Nava

Contratista o Representante legal

superintendente de la empresa

Invitados

Por el comité de Obra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]